

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### ***Servicio para “Elaboración de Flujos del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto de Investigaciones Forenses con Enfoque de Género”***

#### **1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el financiamiento de la Unión Europea (UE), a través de ONU Mujeres Bolivia, se encuentran ejecutando el Proyecto: “Fortalecimiento de Capacidades Locales para Mejorar el Acceso a Servicios Sociales y de Justicia en Violencia de Género” que tiene como objetivo fortalecer la capacidad de las instituciones del Estado boliviano para prevenir, atender y sancionar la violencia de género.

El Ministerio Público de Bolivia es una institución constitucional que defiende la legalidad y los intereses de la sociedad boliviana. Ejerce la acción penal pública con transparencia, objetividad y autonomía, protegiendo a las víctimas y respetando los derechos humanos. Su visión es ser una institución sólida y creíble, con altos estándares de transparencia y efectividad, utilizando tecnología moderna y contando con personal altamente calificado.

El Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), como unidad descentralizada del Ministerio Público, procesa información altamente sensible y presta servicios fundamentales para la investigación de casos penales en el país. En este contexto, resulta imprescindible implementar un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que garantice procesos estandarizados, eficientes y sensibles a las necesidades de la población, fortaleciendo la transparencia y la confianza en la administración de justicia.

Se requiere que la consultoría incorpore un enfoque de género y de protección de grupos vulnerables, asegurando que los procedimientos prioricen la atención adecuada y diferenciada hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres, quienes suelen enfrentar mayores riesgos de victimización y requieren un trato especializado durante los procesos de investigación penal.

Por lo señalado, el Instituto de Investigaciones Forenses, busca implementar un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), por ello se requiere contratar los servicios de una empresa o persona natural especializada para el servicio de “Elaboración de Flujos del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto de Investigaciones Forenses con Enfoque de Género”.

#### **2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Realizar el análisis organizacional y técnico del Instituto de Investigaciones Forenses con el propósito de definir el alcance del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), diseñar y documentar los procedimientos institucionales prioritarios y elaborar los flujos de procesos críticos, incorporando de manera transversal el enfoque de género y la protección de personas en situación de vulnerabilidad.

### 3. ALCANCE DEL SERVICIO Y PRODUCTOS

La empresa proveedora o persona natural especializada proponente del servicio tendrá como alcance analizar la viabilidad de integración del SGC con el Sistema de Gestión Integrado (SGI) implementado en la Fiscalía General del Estado, identificando sinergias metodológicas conforme a los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 y basado en lo establecido institucionalmente en la norma 27001:2022 y las políticas institucionales del Ministerio Público

#### 3.1 PRODUCTOS

- **Producto N° 1.** Plan de trabajo y cronograma
- **Producto N° 2. Informe de Diagnóstico Institucional del IDIF:** Donde incluirá mínimamente el diagnóstico del estado actual de los procesos institucionales, identificación de brechas para la implementación del SGC, análisis de compatibilidad con el SGI de la Fiscalía General del Estado, identificación de puntos críticos en los procesos relacionados con la atención a víctimas, considerando criterios de género y protección de poblaciones vulnerables.
- **Producto N° 3. Mapa de Procesos del IDIF:** Donde incluirá mínimamente la identificación y clasificación de procesos y validación institucional del mapa de procesos.
- **Producto N° 4. Documento con procedimientos institucionales priorizados y diagramas de flujo:** Donde incluirá como anexos mínimamente la documentación de procedimientos institucionales priorizados, diagramas de flujo de procesos críticos alineados a la norma ISO 9001:2015 e incorporación de lineamientos de protección de derechos en los procedimientos vinculados con la atención de víctimas
- **Producto N° 5. Informe de recomendaciones:** Donde incluirá mínimamente recomendaciones técnicas para la implementación del SGC, planificación tentativa para la implementación progresiva del sistema y recomendaciones para fortalecer la incorporación del enfoque de género y la atención a poblaciones vulnerables dentro del Sistema de Gestión de Calidad.
- **Producto N° 6.** Informe final de consultoría

\*Todos los productos deberán ser presentados de formato físico (impresos) y digital EDITABLE en Word, Excel o según corresponda (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

### 4. PERFIL DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL PROPONENTE

- **Formación Académica:** Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Informática o ramas afines. Postgrado en Gestión de Calidad o afines.
- **Experiencia General:** Mínimo 15 años de experiencia profesional.
- **Experiencia Específica:** Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad basados en ISO 9001:2015, preferentemente en instituciones públicas o de justicia.
- **Conocimientos:**
  - ❖ Normas ISO 9001:2015



- ❖ Gestión de proyectos
  - ❖ Seguridad informática y ciberseguridad
  - ❖ Metodologías ágiles
  - ❖ Enfoque de género y derechos humanos
- **Actitudes y Cualidades:** Proactividad, liderazgo, capacidad de trabajo en equipo, compromiso con la mejora continua y sensibilidad hacia la atención de poblaciones vulnerables.

## 5. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

Plazo Máximo: El tiempo de duración del servicio es de 30 días calendario, debiendo el consultor cumplir los horarios al tiempo establecido y cronograma aprobado por el Instituto de Investigaciones Forenses.

La forma de pago será realizada en pagos distribuidos de la siguiente manera:

- 40% contra entrega del producto 1, 2 y 3.
- 60% contra entrega de los productos 4, 5 y 6.

Cada producto deberá contar con la aprobación y el visto bueno de la Comunidad de Derechos Humanos y Fundación CONSTRUIR.

El/la empresa o persona natural proponentes será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, debiendo presentar para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021.**

## 6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Recepcionada la cotización y/o propuesta económica esta deberá tener una validez mínima de 30 días calendario.

## 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- 7.1. Evaluación de la propuesta Técnica: La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:
  - a. Planificación coherente para el desarrollo del servicio, relación del trabajo con los días planificados.
  - b. Propuesta metodológica a ser implementada en el desarrollo del servicio.
  - c. Relación entre la propuesta técnica y económica.
- 7.2. Evaluación de documentación de la empresa: La evaluación de la documentación de la empresa será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:
  - a. Cumplimiento del perfil requerido en el punto 4 del presente documento (especialidad y experiencia solicitada).
  - b. Inclusión de respaldos relevantes a la empresa.



Financiado por  
la Unión Europea



7.3. Evaluación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para el servicio.
- b. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
- c. Se considerará el desglose de la propuesta económica.

7.4. Selección y evaluación:

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	35 puntos
	Experiencia	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	25 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

## 8. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las empresas o personas naturales proponentes interesadas deberán hacer llegar sus propuestas técnica y económica, acompañada de la documentación mencionada a continuación:

1. Carta de postulación en la que se indique la aceptación de los Términos de referencia
2. Currículum documentado para personas naturales
3. **Propuesta técnica:** que contemple la metodología para el desarrollo de la consultoría, acompañada de un cronograma de trabajo.
4. **Propuesta económica:** que contenga el monto solicitado para el desarrollo de los productos  
Para empresas proponentes además de los puntos 1, 2 y 3 deberán presentar:
5. Formación académica del equipo de trabajo y portafolio de trabajo de la empresa proponente (con copias de los principales respaldos escaneados)
6. Documentación Legal de la empresa (Registro SEPREC actualizado, NIT, cédula de identidad del representante legal, Poder de representante legal)

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a las cuentas de correo electrónico: [janethnogales21@gmail.com](mailto:janethnogales21@gmail.com) y [convocatorias@fundacionconstruir.org](mailto:convocatorias@fundacionconstruir.org) el hasta las 12:00 a.m. del día 16 de abril de 2026.

\*Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a la empresa/persona que se adjudique la consultoría.



**Financiado por  
la Unión Europea**

